



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 460-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: X Número: 2. Artículo no.:70 Período: 1ro de enero al 30 de abril del 2023

TÍTULO: Determinantes locales y regionales de la denuncia de violencia familiar en México.

AUTOR:

1. Máster. Guillermo San Román Tajonar.

RESUMEN: Este trabajo busca estimar la fuerza del vínculo entre la situación laboral de las parejas y la tasa de denuncias por violencia familiar, y dar cuenta de cómo este efecto cambia en el territorio. Para cumplir con estos objetivos, aplicamos modelos OLS, 2SLS y MGWR a datos de INEGI y del SESNSP. Los resultados muestran que al aumentar la tasa de parejas donde la mujer trabaja aumenta la denuncia; el bandwidth de esta variable es pequeño, lo que indica que su efecto responde a rasgos locales que deben atenderse en el plano municipal. La tasa de denuncia en los municipios vecinos, la intervención de la policía, y los casos de violencia familiar que llegan a juzgados, también tienen efectos importantes.

PALABRAS CLAVES: Denuncia, violencia doméstica, situación laboral de la pareja, contragolpe masculino.

TITLE: Local and regional determinants of reporting family violence in Mexico.

AUTHOR:

1. Master. Guillermo San Román Tajonar.

ABSTRACT: This work seeks to estimate the strength of the link between the employment situation of couples and the rate of complaints of family violence, and to account for how this effect changes in the territory. To meet these objectives, we apply OLS, 2SLS, and MGWR models to INEGI and SESNSP data. The results show that when the rate of couples where the woman works increases, the complaint increases; the bandwidth of this variable is small, which indicates that its effect responds to local features that must be addressed at the municipal level. The rate of complaints in neighboring municipalities, the intervention of the police, and the cases of family violence that reach the courts, also have important effects.

KEY WORDS: Complaint, domestic violence, employment status of the couple, male backlash.

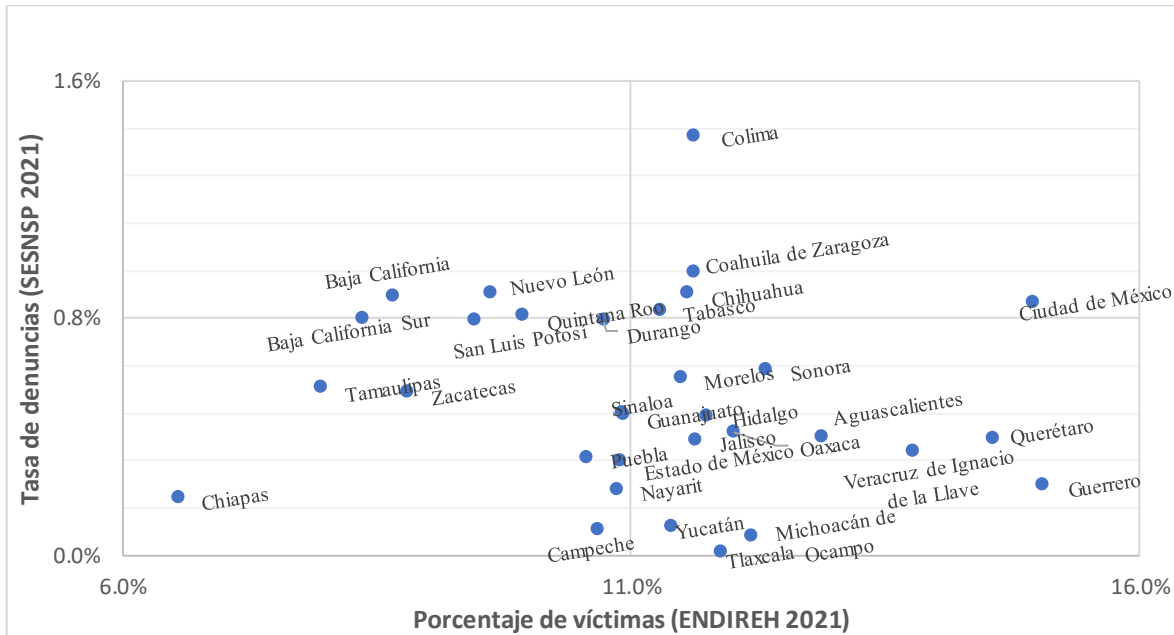
INTRODUCCIÓN.

La denuncia detiene la violencia, y la no denuncia la perpetúa; los factores que inhiben la denuncia no explican el inicio de la violencia en el contexto familiar: Explican su permanencia. Lo que inhiba la denuncia hace que la violencia continúe. Lo que motiva la denuncia le impide repetirse.

Denunciar la violencia familiar salva vidas. Aun así, la mayor parte de estos delitos no se reporta. En México, durante el año 2021, 5 millones 752 mil 644 mujeres mayores de 15 años fueron víctimas de violencia en el ámbito familiar. Esto equivale al 11.4% de la población femenina en este rango de edad, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el mismo periodo, las fiscalías estatales registraron 253 mil 737 carpetas de investigación por violencia familiar, de acuerdo con los datos de incidencia delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Como se puede ver en la figura uno, hay un abismo entre lo que ocurre y lo que se denuncia. Por otra parte, los estados con la mayor tasa de mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar (Ciudad de México, Guerrero y Querétaro) no son los estados con

mayor tasa de denuncias por cada 100 mil mujeres mayores de 15 años (Colima, Coahuila de Zaragoza y Chihuahua). La correlación entre el porcentaje de mujeres víctimas de violencia y la tasa de carpetas iniciadas por violencia familiar es negativa a nivel estatal, y no es significativa. No hay relación entre la cantidad de violencia y la cantidad de denuncias.

Figura 1. Víctimas vs denuncias.



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de incidencia delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP) al 21 de enero de 2022.

El problema de la denuncia de violencia familiar es distinto del problema de la violencia familiar. Muchos estudiosos fallan al confundir una cosa con la otra. Del número de víctimas no se puede inferir el número de denuncias, ni a la inversa. Aun así, la denuncia es crucial para detener la violencia.

En este orden, el objetivo de este artículo es explicar las diferencias en las tasas de denuncia de violencia familiar a nivel de municipio. Analizamos el efecto de la situación laboral de la pareja sobre la tasa de denuncias. Creemos que todo el mundo es vulnerable, sin importar si vive o no en condiciones de simetría, pero sólo quienes viven en contextos de equidad pueden denunciar y romper el ciclo de repetición de la violencia. El grado de simetría o asimetría en el contexto explica las diferencias entre municipios, al margen de los niveles reales de violencia.

En segundo término, mostraremos que distintas variables operan a diferente escala: decir que el contexto importa; es decir, que el lugar genera diferencias en el impacto y el alcance de cada variable.

El hallazgo principal es crítico: no acceder al mercado es no acceder a la justicia.

Lo que sabemos de la denuncia.

El contexto importa, pero su expresión más obvia, el espacio ha sido obviada. Salvo pocas excepciones (Bartolo, 2001; Guarnieri & Rainer, 2018), la dimensión territorial del problema de la violencia y de su denuncia ha estado ausente. Los geógrafos han llegado tarde, si bien algunos autores han intentado dar cuenta de las diferencias regionales (S. Frías, 2008) y han incluido el territorio de origen (Frias & Angel, 2005) o la etnia (S. M. Frías, 2013) como variables independientes, no existe un esfuerzo sistemático por introducir la variable territorial en el estudio. Apenas se ha reconocido la importancia del contexto (González Oddera, 2016), y a menudo esto como resultado de hallazgos contradictorios de teorías, que en principio, no tienen referencia espacial (Bhalotra et al., 2021). Es el caso del modelo de la negociación (Farmer & Tiefenthaler, 1997; Aizer, 2010; Anderberg et al., 2013), que solo cuando no se cumple, hace mirar hacia el contexto, sea mexicano (Canedo & Morse, 2021), turco (Erten & Keskin, 2021), o subsahariano (Guarnieri & Rainer, 2018). En lo que sigue, intentaremos remediar esta omisión.

Por otra parte, al explicar la denuncia, se suele enfatizar el nivel individual (Siller Rosales et al., 2013; Felson et al., 2002; Ortega, 2019; Del Valle et al., 2018). Las ideas, experiencias, hábitos y aspectos demográficos de la víctima y del agresor son la base del análisis. Este tipo de análisis explica decisiones individuales. Lo que no explica es porqué los lugares con más violencia no coinciden con los que tienen más denuncias. Muy pocos trabajos han aludido a factores contextuales. En ellos, la presión social y el desempeño de las autoridades son las variables más destacadas. Las asimetrías de carácter estructural han sido omitidas.

El trabajo científico reciente muestra que tres factores inhiben la denuncia: la presión social, el pobre desempeño de las fuerzas del orden y la situación de dependencia de las víctimas. Esto es válido siempre que el riesgo de muerte no sea muy alto.

La presión social se expresa de varias formas. No se denuncia para no contravenir normas comunitarias de evitación de la policía (Decker et al., 2019), y no ser tenido por soplón (Holliday et al., 2020), lo que se agrava en contextos con historia de racismo. No se denuncia para no contravenir expectativas familiares, que hacen a la mujer responsable de mantener a la familia unida (S. M. Frías, 2013), para evitar el estigma (Campo & Tayton, 2015) y la vergüenza de la separación (Saraswati, 2020).

En cambio, la denuncia es mayor en los lugares donde hay más hogares con jefatura femenina, y se ha renunciado al ideal de la familia unida (Holliday et al., 2020). Felson et al. (2002) mostraron que las víctimas de violencia denuncian porque desean protección; denunciar es negarse a concebir la violencia como un asunto privado y a considerar que los incidentes sean triviales. Ortega (2019) destaca, que la educación y el empleo pueden ayudar a superar estas barreras.

Si denunciar implica ir contra la propia comunidad, sólo denuncian quienes ya están separadas de ella, o quienes enfrentan un riesgo demasiado alto. La presencia de armas en los episodios de violencia y la violencia física severa alientan a denunciar, porque el riesgo de muerte es extremo (Holliday

et al., 2020). Donde hay altas tasas de homicidios, hay altas tasas de violencia familiar (Koenig et al., 2006). Es común que las mujeres que sufren sólo de violencia sexual suelen recurrir a su familia. Si acuden a las agencias de la ley es porque la violencia física es severa, o porque la violencia es física, además de sexual (S. Frías & Agoff, 2015).

Se acude a las autoridades cuando no queda nadie más. Denuncian quienes no tienen a quien más acudir: sea porque carecen de redes locales o porque las pierden, al rechazar la violencia (Villarreal-Sotelo et al., 2009) destacan, que en Tamaulipas, el 90% de las mujeres que denuncian no son originarias de la localidad. Frías (2013, 2015) ha mostrado que las mujeres indígenas, de estrato socioeconómico bajo o en concubinato son las que buscan a la autoridad, debido a la falta de otras redes de apoyo. Xie & Baumer (2019) señalan que notificar a la policía es una entre varias formas de buscar ayuda. Si hay opciones, como la escuela o el trabajo, es menos probable que la víctima acuda a la policía.

El papel de las instituciones ocupadas de la seguridad pública y la justicia ha sido menos estudiado. La tolerancia y la falta de diligencia del Estado lo vuelven cómplice en la persistencia del problema (Aprile, 2020; Rodríguez Tapia et al., 2021; Avilés & Ortiz, 2022), en especial en zonas indígenas (Esquivel Santoveña, 2019). Pattavina (2019) mostró que si no se denuncia es por temor: al agresor, que puede tomar represalias, o a la policía, cuya acción puede ser brutal, o peor, puede ser nula: las actitudes racistas y clasistas de la policía desaniman la denuncia; si la autoridad minimiza el abuso y discrimina, por raza o por género, la víctima se abstiene de buscar apoyo y denunciar (Decker et al., 2019).

Otros estudios muestran que la intervención de la policía disuade de la violencia. Es el arresto lo que no ayuda. Arrestar al agresor puede incluso motivar la reincidencia: personas solteras, negras, o con baja escolaridad, suelen reincidir tras el arresto: la violencia escala en vez de parar (Pattavina, 2019). El arresto no evita que la violencia se repita, pero que la policía acuda sí puede reducir del riesgo,

porque la visita de un policía causa estigma, vergüenza y suficientes problemas prácticos para cambiar la actitud hacia la víctima (Xie & Lynch, 2017). Xie et al. (2012) sugieren que basta con que haya un policía cerca para disuadir de la violencia: la probabilidad de ser víctima es menor en áreas censales con más policías per cápita, y se denuncia más donde es más fácil encontrar a un policía (Ortega, 2019).

Lo que no sabemos de la denuncia.

Las asimetrías que se anclan en la estructura social han recibido mucha atención en el estudio de la violencia familiar, pero no en el de su denuncia. En México, se ha mostrado que las diferencias estatales en la forma como se distribuyen los distintos tipos de violencia se asocian a la desigualdad estructural entre varones y mujeres en distintas esferas de la sociedad (económica, educativa, política y legal). Esta desigualdad se expresa en la dificultad que enfrentan las víctimas para lograr el divorcio y en la situación laboral de las mujeres; también se observa en el acceso a cargos públicos y a la educación superior (S. Frías, 2008).

La dificultad para lograr el divorcio indica asimetrías de género y control del hombre sobre la mujer, pero la evidencia de su efecto sobre la violencia es mixta. Cuando hay barreras para lograr un divorcio, a la mayor presencia de la mujer en el mercado laboral sigue una reacción agresiva de los hombres (Bhalotra et al., 2021). Xie (2012) afirma, que donde hay más divorciados hay más violencia. Al contrario, Farmer y Tiefenthaler (1999) sugieren, que conforme aumenta el ingreso de la mujer, la amenaza de divorcio se vuelve creíble. A causa de ello, disminuye la violencia familiar. El divorcio unilateral (incausado) tiene un efecto similar (Corradini & Buccione, 2023). De los efectos del divorcio sobre la denuncia no sabemos nada, pero los efectos del divorcio sobre la violencia parecen depender de la situación laboral de la pareja.

Los efectos de que la mujer trabaje o no, dependen de si su pareja trabaja o no (Macmillan & Gartner, 1999). Nuevos hallazgos muestran que la violencia es mayor en parejas donde sólo la mujer tiene

trabajo que en parejas donde ninguno lo tiene (Arenas-Arroyo et al., 2021); el abuso es menor donde ambos trabajan (Alonso-Borrego & Carrasco, 2017), y mayor entre mujeres que trabajan que entre mujeres que no (Canedo & Morse, 2021). Este efecto puede ser mitigado en situaciones de pobreza, cuando el ingreso de la mujer es mayor (Dildar, 2021). Una paradoja emerge: ganar influencia en el mercado laboral y perderla en la familia son dos caras de la misma moneda (Guarnieri & Rainer, 2018).

Lo que ocurre es un *male backlash*: los hombres recurren a la violencia para afirmar una norma de dominio masculino. A menudo, no se denuncia por miedo a perder el único apoyo económico si se encarcela al agresor (Holliday et al., 2020), pero dotar de autonomía financiera a las mujeres no reduce la violencia, sino la aumenta. Así, revertir asimetrías de género predice una respuesta violenta (Guarnieri & Rainer, 2018).

La violencia se origina en el dominio masculino, y aumenta cuando este dominio se pone en entredicho. Otra paradoja sale a la luz: prevenir la violencia aumenta la violencia.

Donde hay menos asimetrías de género, hay más violencia (S. Frías, 2008). Creemos que por ello mismo hay más denuncia. La asimetría lleva a la violencia, y la simetría también, pero la asimetría impide la denuncia; la simetría no.

La situación laboral de la pareja parece la variable más prominente en el estudio de la violencia de pareja y en la familia: condiciona los efectos del divorcio, del ingreso, y de cualquier shock exógeno. Sus efectos sobre la denuncia no han sido estudiados, por lo que serán el foco de este análisis.

Esta investigación persigue un objetivo doble: Primero, estimar la fuerza del vínculo entre la situación laboral de las parejas y la tasa de denuncias por violencia familiar; y segundo, dar cuenta de cómo este efecto varía en el territorio.

DESARROLLO.

Datos.

Esta investigación se construyó a partir de seis bases de datos: Los datos de incidencia delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) usamos cuatro fuentes: El Censo de Población y Vivienda 2020 (CPV); el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 y 2020 (CNGMD); el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2021 (CNIJE), y el Censo Económico 2019 (CE). Por último, consultamos datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

El SESNSP genera la cifra oficial de delitos en México. Aporta registros administrativos de carpetas de investigación iniciadas en las fiscalías generales de justicia estatales. No incluye los casos en que no se denunció el delito, o en los no se inició una carpeta de investigación. El CPV aporta datos relativos a individuos, parejas, hogares y viviendas. El CNGMD brinda indicadores sobre el desempeño de las policías y sobre los rasgos generales del gobierno municipal. El CNIJE ofrece información relativa a los delitos que llegan a juzgados de primera instancia. El CE presenta datos acerca de las unidades económicas en el país; en tanto, CONAPO aporta la información relativa al número de habitantes por municipio y por año; también genera el índice de marginación por municipio.

Variable dependiente: Tasa de carpetas por violencia familiar a nivel municipal.

Utilizamos datos de SESNSP para conocer la cantidad de denuncias por violencia familiar a nivel municipal; los datos varían mucho de año en año, en particular en los municipios con poca población; por ello, usamos el promedio de denuncias en 2019, 2020 y 2021 para construir esta variable; el resultado fue dividido entre el promedio de habitantes por municipio en los mismos años. Este dato se obtuvo de las proyecciones de CONAPO.

Variable independiente: Situación laboral de las parejas.

Usamos el CPV para identificar parejas; para ello, distinguimos los casos de personas que declararon estar casadas o vivir en unión libre con otra persona en la misma vivienda. El CPV identifica el número de persona en la vivienda que refiere a la pareja; con este dato, unimos esta tabla consigo misma y eliminamos los duplicados. El resultado es una tabla con una pareja en cada renglón.

Con nuestra tabla de parejas creamos la variable de situación laboral de las parejas. Creamos tipos de pareja en función del sexo y la situación laboral de sus miembros: hay parejas LGBT, y hay parejas heterosexuales donde o bien: a) ambos miembros trabajan; b) sólo el hombre trabaja; c) sólo la mujer trabaja, o bien d) ninguno trabaja. Los conteos de cada tipo de pareja fueron agregados nivel municipal y divididos entre el total de parejas en el municipio.

Variables de control.

Incluimos variables destacadas por la literatura. Estas variables refieren a parejas, personas, hogares, y viviendas en el municipio; o bien, son relativas a la operación del gobierno a nivel de municipio.

Datos de parejas e individuos.

Parejas donde la mujer viene de otro municipio. Con los mismos datos de parejas, identificamos a las parejas heterosexuales donde la mujer no vivía en el municipio cinco años atrás. Agregamos los datos a nivel de municipio y dividimos entre el total de parejas en el municipio.

También creamos variables de diferencia de edades y diferencia de ingreso en las parejas heterosexuales, restando los datos de la mujer de los datos del hombre. En ambos casos, obtuvimos la mediana a nivel de municipio.

Del CPV también obtuvimos datos relativos a características de los individuos: tasa de personas divorciadas o separadas por municipio, y el grado medio de escolaridad de la mujer.

Datos de hogares agregados a nivel municipal.

De la tabla de viviendas del CPV obtuvimos tres variables: el total de hogares con jefatura femenina, que convertimos en tasa al dividir entre el total de hogares; el número de cuartos para dormir, del que reportamos el promedio municipal, y el promedio de personas por cuarto para dormir por municipio.

Datos de unidades económicas a nivel municipal.

De los datos del CE generamos la razón de mujeres ocupadas por hombre ocupado en unidades económicas. Para ello, dividimos el total de mujeres ocupadas entre el total de hombres ocupados. Esta variable da cuenta de la oferta de trabajo en el propio municipio, y no la situación de empleo de las personas, que bien pueden trabajar en otra entidad. Esta variable mide los puestos de trabajo generados, que pueden ser formales o informales y remunerados o no remunerados. Toma valores superiores a uno cuando hay más puestos ocupados por mujeres que por hombres, y valores entre cero y uno cuando ocurre lo contrario. El valor de uno indica paridad.

Datos de administración pública a nivel municipal.

Del CNIJE obtuvimos el número de delitos de violencia familiar registrados en juzgados de primera instancia en el año 2019. Este dato, que se reporta a nivel municipal, lo dividimos entre el número de carpetas por violencia familiar por municipio que registró SESNSP en el 2019. Esto nos permite aproximar qué tan probable es que una denuncia llegue a juicio.

De los CNGMD obtuvimos tres variables: a) Con datos de la edición 2019, dividimos el número de veces que la policía intervino por casos de violencia familiar entre el tamaño de población, reportado por CONAPO. Esto representa una tasa de intervenciones de la policía municipal por violencia familiar; b) El sexo del presidente municipal en el 2019 se construyó como un dummy, que toma valor de cero si es hombre y de uno si es mujer; c) con el dato de la edición 2019 creamos el dummy de gobierno indígena. Esta variable toma el valor de uno cuando el alcalde fue designado por un

régimen de usos y costumbres, sin la injerencia de algún partido político; el valor de cero es asignado en cualquier otro caso.

Por último, con los datos de SESNSP generamos tasas de homicidios en el periodo anterior (2018); para ello, dividimos el número de carpetas de investigación por homicidio doloso en cada municipio entre el número de habitantes que CONAPO proyectó para ese año. También generamos un lag espacial de violencia familiar. Esta variable considera el promedio de carpetas por este delito en los vecinos de cada municipio. Esto da cuenta de políticas locales y de intercambios y flujos no observados entre municipios.

Métodos.

Tenemos dos objetivos: Primero, estimar la fuerza del vínculo entre la situación laboral de las parejas y la tasa de denuncias por violencia familiar; y segundo, dar cuenta de cómo este efecto varía en el territorio; para ello, modelos de regresión geográficamente ponderada (GWR) son los más adecuados. Los modelos GWR permiten estimar un coeficiente diferente para cada región; los resultados de GWR indican que la misma variable puede tener efectos diferentes en diferentes lugares; sin embargo, el modelo asume que todas las variables operan a la misma escala. La extensión de este modelo, GWR multiescala, (MGWR) relaja este supuesto (Fotheringham et al., 2017): cada variable puede operar a una escala diferente, lo que permite distinguir de manera empírica lo micro de lo macro. La ecuación de interés es la siguiente:

$$y_i = \beta_0 + \sum \beta_{bwj}(w_i, v_i)x_{ij} + \epsilon_i$$

Cada variable tiene su propio bandwidth (bwj). Los puntos en este rango (w y v) son utilizados para estimar el coeficiente adecuado para la observación i.

Comber et al. (2020) proponen una ruta para el uso de GWR. En primer lugar, estimar un modelo de mínimos cuadrados ordinarios (OLS). Este análisis sirve como línea de base y permite entender cómo los predictores se relacionan con la respuesta. En general, un modelo con un R2 superior a 0.8 y sin

correlación entre residuales indica que este modelo es adecuado. Si esto no se cumple, el paso dos sugiere estimar el bandwidth apropiado para GWR mediante MGWR. Si el bandwidth de cada variable es similar al de los demás, conviene utilizar un modelo GWR clásico; si cada variable opera a una escala diferente, el modelo multiescala será requerido.

En este orden, en la sección siguiente usaremos modelos OLS con cada versión de la variable de situación laboral de la pareja, con los controles descritos antes. Las cuatro variables de situación laboral correlacionan entre sí, por lo que no podemos usarlas en un mismo modelo; además, esperamos que tengan signos diferentes, por lo que un modelo no representa a los demás.

Antes de proceder a MGWR, debemos verificar que la variable independiente no sea endógena, y verificar que se cumplan los supuestos de GWR.

Para resolver el problema de variable endógena, volveremos a estimar el coeficiente de la variable independiente con modelos de mínimos cuadrados en dos etapas (2SLS). En los nuevos modelos, el grado de marginación del municipio fungirá como instrumento, dado que es un fuerte predictor de la situación laboral. El grado de marginación es calculado por CONAPO a nivel municipal.

Para terminar, verificamos el comportamiento de los residuales: varianza no constante y auto correlación sugieren la existencia de efectos espaciales, lo que autoriza a realizar modelos de regresión geográficamente ponderada.

Todos los procedimientos se realizaron con el software R, versión 4.2; en particular, los modelos 2SLS implicaron el uso de la biblioteca IVREG, y para los modelos MGWR se usó la biblioteca GWmodel.

Hasta donde tenemos noticia, este tipo de modelos no se ha utilizado en el análisis de la denuncia de violencia familiar. Su ventaja consiste en estimar la escala a la que operan las variables que predicen la denuncia y la importancia relativa de cada una en cada lugar.

Resultados.

Preparación.

En esta sección estimamos el grado de asociación entre la situación laboral de las parejas y la tasa de denuncias de violencia familiar; para ello, generamos modelos OLS con cada versión de la variable, incluyendo controles relevantes. Consideramos outliers de la variable dependiente las observaciones a más de dos desviaciones estándar de la media. Excluimos estos casos del análisis, lo que nos dejó con el 93% de la muestra; además, transformamos las variables numéricas a su logaritmo más uno, para suavizar picos y minimizar la colinealidad. El detalle de los resultados está en el cuadro uno. El R^2 de todos los modelos es inferior a 0.8, y las pruebas sugieren que los residuales están correlacionados y carecen de varianza constante.

Cuadro 1. Coeficientes OLS.

Variable	Coeficientes modelo OLS 1	Coeficientes modelo OLS 2	Coeficientes modelo OLS 3	Coeficientes modelo OLS 4
(Intercept)	-0.00003	0.00091***	0.00014***	0.00035***
Situación laboral de la pareja				
% de parejas heterosexuales donde ambos miembros trabajan (log)	0.00147***			
% de parejas heterosexuales donde sólo el hombre trabaja (log)		-0.00139***		
% de parejas heterosexuales donde sólo la mujer trabaja (log)			0.00572***	
% de parejas heterosexuales donde ninguno de los miembros trabaja (log)				-0.00067***
Controles				
Tasa de homicidios 2018 (log)	0.1304***	0.08847*	0.10252**	0.1234***
lag espacial de Denuncias por violencia familiar en los estados vecinos (log)	0.57433***	0.58954***	0.58835***	0.60192***
Tasa de intervenciones por violencia familiar de la policía en 2018 (log)	0.00607	0.01193	0.01524+	0.0148
Casos de violencia familiar registrados en juzgados de primera instancia/delitos de violencia familiar registrados en carpetas de investigación 2019 (log)	0.0002**	0.00018**	0.00021***	0.00022***

Tasa de personas separadas o divorciadas (log)	0.0003***	0.00034***	0.00035***	0.00038***
Gobierno indígena (dummy)	-0.00001	-0.00006*	-0.00004	0.000003
Razón de ocupación en unidades económicas mujeres/hombres 2019 (log)	-0.00019***	-0.00022***	-0.00023***	-0.0002***
Presidente municipal mujer (dummy)	0.00001	-0.0000015	-0.0000055	-0.0000005
N	2311	2311	2311	2311
R ²	0.4644616	0.4489546	0.4446271	0.4337887
Breusch-Pagan	***	***	***	***
Durbin-Watson test	***	***	***	***
Número de condición	11.6771	24.1432	10.6097	10.9605

El cuadro 2 muestra los resultados del modelo 2SLS. Las pruebas sugieren que sí existía un problema de variable endógena, pero que el instrumento elegido es adecuado. En todos los casos, el coeficiente de la situación laboral de las parejas se volvió más importante.

Cuadro 2. Coeficientes 2SLS.

Variable	Coeficientes modelo 2SLS 1	Coeficientes modelo 2SLS 2	Coeficientes modelo 2SLS 3	Coeficientes modelo 2SLS 4
Situación laboral de la pareja				
% de parejas heterosexuales donde ambos miembros trabajan (log)	0.00217***			
% de parejas heterosexuales donde sólo el hombre trabaja (log)		-0.00568***		
% de parejas heterosexuales donde sólo la mujer trabaja (log)			0.02601***	
% de parejas heterosexuales donde ninguno de los miembros trabaja (log)				-0.00399***
Weak instruments (P-value)	0.000	0.000	0.000	0.000
Wu Hausman (P-value)	0.006	0.000	0.000	0.000
Códigos de significancia estadística: ***= p<.001; **= p<.01; *= p<.05; += p<.1;				

El cuadro 3 muestra la selección del bandwidth (BW) óptimo de cada variable. Se observan resultados diferentes en cada caso, por lo que el modelo multiescala resulta más apropiado. El BW indica la distancia máxima a la que lo que pasa en un municipio afecta a otro. Un BW pequeño significa que para entender lo que pasa en un municipio hay que mirar a los municipios cercanos. El efecto de las variables es local. Un BW grande significa, que para entender lo que pasa en el municipio, hay que mirar hacia el país en su conjunto. Los valores intermedios hablan de una escala regional: la explicación se encuentra en el contexto, a nivel se situaciones que atraviesan a varios estados.

Cuadro 3. Bandwidth para MGWR.

	Bandwidth modelo 1 (km)	Bandwidth modelo 2 (km)	Bandwidth modelo 3 (km)	Bandwidth modelo 4 (km)
Intercepto	131	120	121	118
% de parejas heterosexuales donde ambos miembros trabajan (log)	677			
% de parejas heterosexuales donde sólo el hombre trabaja (log)		701		
% de parejas heterosexuales donde sólo la mujer trabaja (log)			2257	
% de parejas heterosexuales donde ninguno de los miembros trabaja (log)				559
Tasa de homicidios 2018 (log)	1283	1462	1446	1316
lag espacial de Denuncias por violencia familiar en los estados vecinos (log)	322	346	351	340
Tasa de intervenciones por violencia familiar de la policía en 2018 (log)	490	1107	1111	1092
Casos de violencia familiar registrados en juzgados de primera instancia/delitos de violencia familiar registrados en carpetas de investigación 2019 (log)	1705	1172	1281	1462

Tasa de personas separadas o divorciadas (log)	245	3150	3150	1938
Gobierno indígena (dummy)	748	1060	966	1168
Razón de ocupación en unidades económicas mujeres/hombres 2019 (log)	1373	1393	1287	3150
Presidente municipal mujer (dummy)	3147	2516	2474	2733

El cuadro 4 resume los resultados de los modelos MGWR. Entre paréntesis se lee el número de casos para los que el coeficiente es distinto de cero.

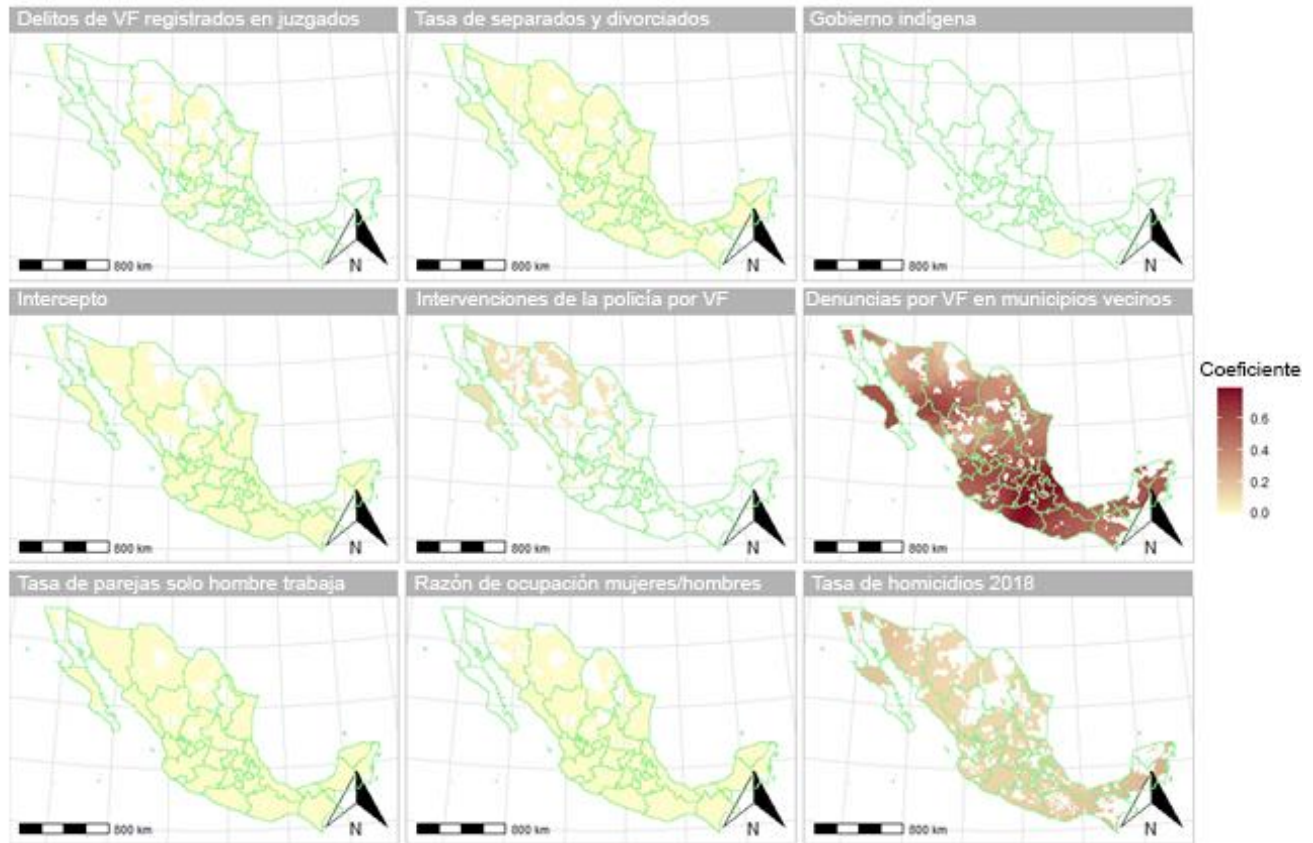
Cuadro 4. Coeficientes MGWR.

	Media del coeficiente/ casos significativos para $p < .05$	Media del coeficiente/ casos significativos para $p < .05$	Media del coeficiente/ casos significativos para $p < .05$	Media del coeficiente/ casos significativos para $p < .05$
Intercepto	-0.000031 (2290)	0.000911 (2284)	0.000195 (2284)	0.000431 (2279)
% de parejas heterosexuales donde ambos miembros trabajan (log)/Casos significativos para $p < .05$	0.00154 (2245)			
% de parejas heterosexuales donde sólo el hombre trabaja (log)/Casos significativos para $p < .05$		-0.001258 (2326)		
% de parejas heterosexuales donde sólo la mujer trabaja (log)/Casos significativos para $p < .05$			0.004594 (2270)	
% de parejas heterosexuales donde ninguno de los miembros trabaja (log)/Casos significativos para $p < .05$				-0.000825 (2177)
Tasa de homicidios 2018 (log)	0.178661 (1486)	0.145147 (1428)	0.149084 (1427)	0.156319 (1422)

lag espacial de Denuncias por violencia familiar en los estados vecinos (log)	0.555982 (2127)	0.601096 (2141)	0.596055 (2127)	0.579943 (2119)
Tasa de intervenciones por violencia familiar de la policía en 2018 (log)	0.014999 (184)	0.018943 (249)	0.020865 (283)	0.021069 (281)
Casos de violencia familiar registrados en juzgados de primera instancia/delitos de violencia familiar registrados en carpetas de investigación 2019 (log)	0.000141 (524)	0.000116 (462)	0.000127 (497)	0.000146 (514)
Tasa de personas separadas o divorciadas (log)	0 (762)	0.000343 (1833)	0.000366 (1846)	0.000378 (1836)
Gobierno indígena (dummy)	-0.000103 (408)	-0.00017 (408)	-0.000178 (409)	-0.000165 (409)
Razón de ocupación en unidades económicas mujeres/hombres 2019 (log)	-0.000203 (2282)	-0.000258 (2281)	-0.000278 (2274)	-0.000235 (2314)
Presidente municipal mujer (dummy)	0.00001 (0)	-0.000002 (0)	-0.00001 (0)	-0.000006 (0)
R2	0.595	0.561	0.551	0.554
AIC	-30018.9	-29836.8	-29790.1	-29795.9

Los coeficientes locales son representados en la figura 2. En colores oscuros figuran los casos donde el efecto es mayor (excepto donde el signo es negativo); en colores claros, donde disminuye.

Figura 2 Coeficientes de modelo MGWR.



Los espacios en blanco corresponden a los municipios excluidos y a aquellos donde la variable no logró significancia estadística para $p < .05$.

Situación laboral de la pareja.

Los resultados muestran, que donde es común que ambos miembros de la pareja trabajen hay más denuncias. El porcentaje de parejas donde ambos miembros trabajan resultó significativo y con signo positivo. Esto indica, que donde hay más parejas de este tipo es más probable que los incidentes de violencia familiar se denuncien. Esta variable afecta de forma distinta a la denuncia en el territorio mexicano. El poder explicativo aumenta en el norte en Durango, Sinaloa, Zacatecas, Tamaulipas y Chihuahua, pero disminuye en el sur del país, en especial en Yucatán, Quintana Roo y Campeche. El detalle puede consultarse en la figura 1. El efecto es local.

Ocurre lo contrario, si sólo los hombres trabajan. Esta variable es significativa, pero de signo negativo. Esto indica que donde el porcentaje de parejas en las que sólo el hombre trabaja es mayor, la tasa de denuncias de violencia familiar es menor. El efecto es más fuerte al norte del país, en Tamaulipas y Nuevo León; en cambio, no es diferente de cero en la región formada por los estados de Guerrero, Morelos, Tlaxcala y Puebla.

En cuanto a las parejas donde sólo la mujer trabaja, la variable es significativa y de signo positivo. Si aumenta la proporción de parejas donde las mujeres son las únicas que trabajan, aumenta la tasa de denuncias de violencia familiar. El valor del coeficiente es bajo en los municipios de Oaxaca, y alto en los de Tamaulipas.

Si nadie trabaja, nadie denuncia. Donde el porcentaje de parejas en las que ningún miembro trabaja es mayor, la tasa de denuncias de violencia familiar es menor. El coeficiente es significativo y negativo. Esta variable es importante hacia el noroeste del país, en especial en los municipios de Sinaloa y Baja California Sur, pero no es relevante en el centro y sureste mexicano.

Variables de control.

Nada predice tan bien la tasa de denuncias por violencia familiar en un municipio como la tasa de denuncias por violencia familiar en el de al lado. La tasa de denuncias en los vecinos tiene un efecto significativo y positivo. El efecto es más fuerte en el centro del país, y más débil en los municipios en la frontera norte.

En términos relativos, donde matan más, denuncian más. La tasa de homicidios en el periodo anterior resultó significativa y de signo positivo en los cuatro modelos. Esto sugiere que los estados con más homicidios en un año son más propensos a denunciar la violencia familiar en el siguiente; sin embargo, el efecto también es desigual en el territorio: más fuerte al sur en Chiapas, Campeche y Quintana Roo y Yucatán; más moderado en el norte, de Tamaulipas a Sonora. La tasa de homicidios

no tiene efectos en varios estados del norte (ver figuras uno a cuatro). El efecto de los homicidios es regional. Lo que pasa en un municipio de un estado altera la conducta de los residentes en otro.

Si no hubiera policía, no habría diferencia. La tasa de intervenciones por violencia familiar de las policías municipales tiene signo positivo. Esto indicaría que donde la policía acude más por estos incidentes también hay más denuncias. Pero el efecto de esta variable no es significativo en los modelos OLS. En los modelos MGWR, su efecto es distinto de cero en algunos municipios del norte, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua y Sonora, y otros pocos salpicados por el resto del país.

Con los tribunales es distinto. La tasa de casos de violencia familiar que llegan a juzgados de primera instancia tiene coeficiente positivo y significativo. Esto supone que mientras más casos llegan a ser admitidos en los juzgados en un año, más se denuncia al siguiente. Este efecto es más fuerte en municipios de Chihuahua y Sinaloa, Coahuila y Durango y más débil al sur, de Chiapas a Yucatán. El efecto de ambas variables regional.

Cuanto mayor es la tasa de personas separadas o divorciadas, mayor la tasa de denuncias. El efecto de esta variable de signo positivo y distinto de cero en todos los casos; por el contrario, la razón de mujeres ocupadas por cada hombre ocupado es significativa, pero de signo negativo. Cuando hay más mujeres ocupadas por cada hombre ocupado las denuncias aumentan, y cuando hay menos mujeres por cada hombre ocupado, disminuyen. Este efecto es más importante en municipios de Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Morelos, pero llega a extenderse hasta Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas. El BW de esta variable cambia según la situación laboral de la pareja; es relevante en lo local cuando se considera a parejas donde los dos trabajan, y su efecto se diluye en el país en los otros casos.

Los modelos incluyeron dos variables dummies, sexo del presidente municipal y gobierno indígena. Ambas tienen signo positivo, pero ninguna alcanza significancia en los modelos OLS. Que el alcalde sea mujer no importa ni en los modelos GWR. Lo mismo pasa con los gobiernos indígenas: sólo en

municipios de Oaxaca, los gobiernos indígenas se asocian con mayores tasas de denuncia de violencia familiar.

Algunas variables fueron omitidas por colinealidad. La tasa de parejas donde la mujer viene de otro municipio correlaciona con la tasa de separados y divorciados. La proporción de parejas donde ambos miembros trabajan mantiene una relación negativa con al menos tres variables de interés: La mediana de la diferencia de edades entre los miembros de la pareja, la mediana del número de ocupantes por cuarto para dormir, y la tasa de hogares que reciben transferencias. La misma variable tiene correlación positiva con la tasa de hogares con jefatura femenina, con el grado medio de escolaridad de las mujeres, y con la mediana de ingreso de la mujer. La mediana de ingreso de la mujer también tiene una correlación negativa con la razón de mujeres ocupadas por cada hombre ocupado en unidades económicas. También se omitió la duración media del proceso de divorcio y la tasa de divorcios por cada 100 mil habitantes.

La situación laboral de las parejas afecta la denuncia de violencia familiar. En esta sección usamos modelos de mínimos cuadrados ordinarios, mínimos cuadrados en dos etapas y regresión geográficamente ponderada multiescala que respaldan este resultado. El efecto se mantiene pese a los controles que sugieren otros autores; también se mantiene pese al riesgo de que la variable sea endógena; más aún, aportamos evidencia de que el tamaño del efecto no es igual en todo el territorio nacional y de que la situación laboral afecta sobre todo en el ámbito local.

CONCLUSIONES.

Este trabajo tiene dos objetivos: estimar la fuerza del vínculo entre la situación laboral de las parejas y la tasa de denuncias por violencia familiar; y segundo, dar cuenta cómo este efecto cambia en el territorio. Para cumplir con ellos, hemos aplicado modelos OLS y MGWR a datos de INEGI y de SESNSP. Los hallazgos indican que la tasa de denuncias a nivel municipal cambia en función de la tasa de parejas donde uno, ambos o ninguno de sus miembros trabaja. La tasa de denuncias también

es afectada por otros factores: la cantidad de personas divorciadas; la tasa de denuncias en los municipios vecinos; la tasa de homicidios; la razón de mujeres ocupadas por cada hombre ocupado; la tasa de denuncias que llegan a juzgados de primera instancia y la existencia de gobiernos indígenas. Hemos mostrado que el efecto de cada uno de estos factores tiene un alcance espacial distinto.

Los resultados no implican ningún vínculo causal. Indican que la tasa de denuncias es mayor donde hay más parejas en las que la mujer trabaja. Esto se interpreta a la luz del contexto que genera y del que es parte. Los lugares donde hay más parejas en las que las mujeres trabajan son parte de un contexto que tolera menos la violencia y promueve la denuncia. Si lo generan o son su resultado, es algo que no puede decidirse en este trabajo. También debemos decir, que los modelos MGWR nos indican que la región importa y no por qué esto es así. Frente a ambos límites, este ejercicio destaca que cada lugar es singular: futuros trabajos deberán mirar hacia los rasgos culturales e institucionales que aumentan o reducen el impacto de las variables que hemos estudiado.

Hemos partido de la no relación entre violencia y denuncia. Si de la violencia se sigue la denuncia tanto como la no denuncia, entonces la denuncia no mide la violencia familiar. Mide el grado en que la sociedad la rechaza; mide la disposición de los usuarios de la fiscalía (que denuncian), y de los agentes de la fiscalía (que investigan y presentan los casos a juez) a sancionar la conducta. Los registros administrativos no miden el fenómeno, sino el desempeño de la institución que lo persigue (Turk, 1964).

Que la mujer trabaje puede aumentar la violencia o disminuirla, pero siempre aumenta la denuncia. Otros trabajos habían señalado que la entrada de la mujer en la fuerza laboral disminuye la violencia cuando sus parejas masculinas también trabajan (Macmillan & Gartner, 1999; Alonso-Borrego & Carrasco, 2017). Nosotros agregamos que en esta situación la denuncia aumenta. También se ha dicho que en las parejas donde sólo la mujer tiene trabajo la violencia es mayor (Canedo & Morse, 2021). A nivel agregado, nosotros vemos aumentos en la tasa de denuncias cuando aumenta el número de

parejas donde sólo la mujer trabaja. Cuando aumentan las parejas donde ninguno trabaja, o donde sólo el hombre trabaja, la denuncia disminuye. No porque disminuya la violencia, sino porque aumenta el control. De modo que cualquiera puede sufrir un acto de violencia, viva o no en simetría, pero solo quienes viven en condiciones de igualdad pueden evitar que se repita. Si no hay simetría, la víctima debe elegir: o bien no denunciar y seguir sufriendo violencia, o bien denunciar, y exponerse al ostracismo y al hambre.

En el mismo sentido, cuando hay más mujeres ocupadas por cada hombre ocupado en unidades económicas las denuncias aumentan, y cuando hay menos mujeres por cada hombre ocupado, disminuyen. Esto debe implicar, que los lugares donde la mujer es valorada como fuerza laboral son más propicios a la denuncia, como expresión de rechazo a la violencia familiar. La variable no equivale a empleo. Una persona puede trabajar en otro municipio u otra entidad, lo que indica es que el puesto de trabajo existe en la localidad. Cuando hay más puestos para mujeres que para hombres, hay más denuncias.

Sólo cuando la mujer es sujeto de mercado se vuelve sujeto de justicia. Los hallazgos anteriores muestran que si hay más puestos laborales para mujeres y si hay más parejas donde la mujer trabaja, la denuncia aumenta. Esto significa que la inclusión de la mujer en el mercado laboral crea y es parte de un contexto que rechaza la violencia familiar. La valoración de la fuerza de trabajo y el rechazo a la violencia son dos caras de la misma moneda.

En este sentido, que donde hay más divorciados haya más denuncias confirma los hallazgos de Xie y Baumer (2019), no porque refleje la facilidad para lograr el divorcio, sino porque refleja el grado en que la comunidad acepta que se rompan los vínculos maritales. Hay más denuncia donde la presión social para mantener la familia unida pierde terreno. Esto confirma hallazgos de Frias y Agoff (2015): El rechazo a la familia tradicional y el rechazo a la violencia varían de manera conjunta.

Respecto de las variables de control, también hay hallazgos de interés. La tasa de homicidios en el periodo anterior resultó significativa y de signo positivo; más fuerte en el sur, más moderado en el norte. Este resultado confirma el resultado de trabajos previos (Holliday et al., 2020; Koenig et al., 2006), pero el tamaño del efecto es mayor en estados del sur que en el norte. Esto sugiere que la naturaleza de los homicidios debería tomarse en cuenta. Es posible que los homicidios asociados a crimen organizado tengan un efecto diferente del resto.

Como señalan Xie (Xie et al., 2012; Xie & Baumer, 2019; Xie & Lynch, 2017) y Pattavina (2019), las intervenciones de la policía por violencia familiar tienen signo positivo. Nuestros hallazgos confirman sus resultados, pero sólo en un pequeño conjunto de municipios. Esto indica que la calidad de la respuesta policiaca debe ser tomada en cuenta. Como indica Decker (2019), actitudes racistas, misóginas o clasistas pueden desalentar la denuncia.

La tasa de casos de violencia familiar que llegan a juzgados de primera instancia tiene coeficiente positivo y significativo. El éxito en los juzgados puede ser un incentivo para que las fiscalías acepten la denuncia en primer lugar, y para que las víctimas puedan esperar que su denuncia tenga algún efecto. Esta variable tiene poco impacto al sur del país, igual que la respuesta policial, lo que sugiere que el desempeño institucional es más pobre hacia el sur del país.

En este sentido, se ha mencionado que la variable más importante en el análisis es la tasa de denuncias en los municipios vecinos. Más denuncias predicen más denuncias, y menos denuncias predicen menos denuncias. Esto sugiere que las fiscalías, como agencia que capta las denuncias, son organizaciones auto-referentes: determinan internamente sus propios ritmos de actividad, ajenos a la situación de su entorno. El efecto de esta variable es más importante hacia el centro y sur del país, lo que indica que en esta región las fiscalías reaccionan a sí mismas, son guiadas por su propia historia, y no por la demanda real de sus servicios.

En municipios de Oaxaca, los gobiernos indígenas se asocian con mayores tasas de denuncia de violencia familiar. Este hallazgo confirma los resultados de Esquivel Santoveña (2019) y de Frias y Agoff (2015), en el sentido de que habría más denuncias sólo por el hecho de que no hay nadie más a quien recurrir.

Por último, la presencia de un presidente municipal de sexo femenino es irrelevante en todo el país. Esto contradice las expectativas originadas en el trabajo de Frias (2008), e implica que la presencia de mujeres en cargos públicos no refleja de manera necesaria una sociedad más igualitaria; tampoco refleja la defensa de los intereses de las mujeres.

Concluimos que:

- a) Los factores del contexto que promueven la equidad incentivan la denuncia, aun si no reducen de manera inmediata la violencia; así, pese al *male backlash*, restituir la simetría, sobre todo en el ámbito laboral, puede reducir la violencia por el intermedio de motivar la denuncia.
- b) Que el efecto de tales factores está mediado por rasgos políticos y culturales del ámbito local.
- c) Que no todos los factores operan a la misma escala. Hay variables con un impacto local, que deben atenderse caso por caso en cada municipio (la tasa parejas donde ambos miembros trabajan; la tasa de personas separadas o divorciadas; la tasa denuncias por violencia familiar en los municipios vecinos; la tasa intervenciones de la policía por violencia familiar; la existencia de gobierno indígena); hay variables con impactos regionales, que atraviesan a varios estados (la tasa de homicidios, la tasa de casos de violencia familiar que registran los juzgados de primera instancia, y la razón de mujeres por cada hombre ocupado en unidades económicas.), y hay factores de orden global, cuya atención compete a la federación.

El grado de asimetría en materia de género, y el grado de eficacia de las autoridades de seguridad y justicia explican las diferencias en las tasas de denuncia de la violencia familiar a nivel municipal. En el corto plazo, revertir las asimetrías puede aumentar la violencia, por efecto de un *male backlash*;

pero en el mediano plazo puede reducirla, por el intermedio de la denuncia. Un aumento en la denuncia indica un aumento en rechazo a la violencia, pero esto sólo ocurre donde la inclusión laboral de la mujer es mayor. Las mujeres acceden a la justicia sólo donde acceden al mercado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Aizer, A. (2010). The Gender Wage Gap and Domestic Violence. *The American Economic Review*, 100(4), 1847-1859. PubMed. <https://doi.org/10.1257/aer.100.4.1847>
2. Alonso-Borrego, C., & Carrasco, R. (2017). Employment and the risk of domestic violence: Does the breadwinner's gender matter? *Applied Economics*, 49(50), 5074-5091.
3. Anderberg, D., Rainer, H., Wadsworth, J., & Wilson, T. (2013). Unemployment and Domestic Violence: Theory and Evidence. *Macroeconomics: Employment*.
4. Aprile, N. S. (2020). La responsabilidad del Estado por casos de violencia doméstica. *Precedente. Revista Jurídica*, 17, 125-157.
5. Arenas-Arroyo, E., Fernandez-Kranz, D., & Nollenberger, N. (2021). Intimate partner violence under forced cohabitation and economic stress: Evidence from the COVID-19 pandemic. *Journal of Public Economics*, 194, 104350. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2020.104350>
6. Avilés, M. L. M., & Ortiz, M. A. S. (2022). Los mecanismos formales de política criminal impuestos por el Estado Ecuatoriano; eficacia en respuesta al delito de violencia intrafamiliar. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*.
7. Bartolo, L. D. (2001). The Geography of Reported Domestic Violence in Brisbane: A social justice perspective. *Australian Geographer*, 32(3), 321-341. <https://doi.org/10.1080/00049180120100059>
8. Bhalotra, S., Kambhampati, U., Rawlings, S., & Siddique, Z. (2021). Intimate Partner Violence: The Influence of Job Opportunities for Men and Women. *The World Bank Economic Review*, 35(2), 461-479. <https://doi.org/10.1093/wber/lhz030>

9. Campo, M., & Tayton, S. (2015). Domestic and family violence in regional, rural and remote communities. An overview of key issues. Australian Institute of Family Studies, 1-8.
10. Canedo, A. P., & Morse, S. M. (2021). An Estimation of the Effect of Women's Employment on the Prevalence of Intimate Partner Violence in Mexico. *Journal of Interpersonal Violence*, 36(19-20), NP10594-NP10618. <https://doi.org/10.1177/0886260519876016>
11. Comber, A. J., Brunson, C., Charlton, M., Dong, G., Harris, R. J., Lu, B., Lu, Y., Murakami, D., Nakaya, T., Wang, Y., & Harris, P. (2020). The GWR route map: A guide to the informed application of Geographically Weighted Regression. *arXiv: Methodology*.
12. Corradini, V., & Buccione, G. (2023). Unilateral divorce rights, domestic violence and women's agency: Evidence from the Egyptian Khul reform. *Journal of Development Economics*, 160, 102947. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2022.102947>
13. Decker, M. R., Holliday, C. N., Hameeduddin, Z., Shah, R., Miller, J., Dantzler, J., & Goodmark, L. (2019). «You Do Not Think of Me as a Human Being»: Race and Gender Inequities Intersect to Discourage Police Reporting of Violence against Women. *Journal of Urban Health : Bulletin of the New York Academy of Medicine*, 96(5), 772-783. PubMed. <https://doi.org/10.1007/s11524-019-00359-z>
14. Del Valle, G. M. A., Nájera, L. M. G., Aguiar, F. D. R. N., & Chacán, P. J. C. (2018). Violencia intrafamiliar en la Provincia Bolívar, Ecuador; causas que la motivan. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*.
15. Dildar, Y. (2021). Is economic empowerment a protective factor against intimate partner violence? Evidence from Turkey. *The European Journal of Development Research*, 33(6), 1695-1728.
16. Erten, B., & Keskin, P. (2021). Female employment and intimate partner violence: Evidence from Syrian Refugee inflows to Turkey. *Journal of Development Economics*, 150, 102607.

17. Esquivel Santoveña, E. E. (2019). Violencia de pareja en poblaciones indígenas en México: Una revisión de la literatura. Instituto de Ciencias Sociales y Administración.
18. Farmer, A., & Tiefenthaler, J. (1997). An Economic Analysis of Domestic Violence. *Review of Social Economy*, 55(3), 337-358. <https://doi.org/10.1080/00346769700000004>
19. Felson, R. B., Messner, S. F., Hoskin, A. W., & Deane, G. (2002). Reasons for reporting and not reporting domestic violence to the police. *Criminology*, 40(3), 617-648. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2002.tb00968.x>
20. Fotheringham, A. S., Yang, W., & Kang, W. (2017). Multiscale Geographically Weighted Regression (MGWR). *Annals of the American Association of Geographers*, 107(6), 1247-1265. <https://doi.org/10.1080/24694452.2017.1352480>
21. Frías, S. (2008). Diferencias regionales en violencia doméstica en México: El rol de la estructura patriarcal. En *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres* (pp. 81-136.). CRIM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Mexico/crim-unam/20100329121733/Estudiosobr eculturagenero.pdf>
22. Frías, S., & Agoff, M. C. (2015). Between Support and Vulnerability: Examining Family Support Among Women Victims of Intimate Partner Violence in Mexico. *Journal of Family Violence*, 30(3).
23. Frías, S. M. (2013). Strategies and Help-Seeking Behavior Among Mexican Women Experiencing Partner Violence. *Violence Against Women*, 19(1), 24-49.
24. Frias, S. M., & Angel, R. J. (2005). The risk of partner violence among low-income Hispanic subgroups. *Journal of Marriage and Family*, 67(3), 552-564.
25. González Oddera, M. (2016). Estudios sobre violencia en la familia: Los temas recurrentes, en cuatro décadas de investigación. *Estudios e Pesquisas em Psicologia*, 16, 644-662.

26. Guarnieri, E., & Rainer, H. (2018). Female Empowerment and Male Backlash (Número 7009). CESifo. https://ideas.repec.org/p/ces/ceswps/_7009.html
27. Holliday, C. N., Kahn, G., Thorpe, R. J., Jr, Shah, R., Hameeduddin, Z., & Decker, M. R. (2020). Racial/Ethnic Disparities in Police Reporting for Partner Violence in the National Crime Victimization Survey and Survivor-Led Interpretation. *Journal of Racial and Ethnic Health Disparities*, 7(3), 468-480. PubMed. <https://doi.org/10.1007/s40615-019-00675-9>
28. Koenig, M. A., Stephenson, R., Ahmed, S., Jejeebhoy, S. J., & Campbell, J. (2006). Individual and contextual determinants of domestic violence in North India. *American Journal of Public Health*, 96(1), 132-138. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2004.050872>
29. Macmillan, R., & Gartner, R. (1999). When She Brings Home the Bacon: Labor-Force Participation and the Risk of Spousal Violence against Women. *Journal of Marriage and Family*, 61(4), 947-958. JSTOR. <https://doi.org/10.2307/354015>
30. Ortega, J. (2019). ¿Por qué las mujeres víctimas de violencia de pareja en el Perú no buscan ayuda? En *Violencias contra las Mujeres. La necesidad de un doble plural* (pp. 87-119).
31. Pattavina, A. (2019). Police Response to Intimate Partner Violence. *The Encyclopedia of Women and Crime*, 1-6.
32. Rodríguez Tapia, C. G., Álvarez Tapia, M. E., & Proaño Tamayo, D. S. (2021). La violencia intrafamiliar en el contexto de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(SPE4).
33. Saraswati, R. (2020). Shame and Indonesian women victims of domestic violence in making the decision to divorce. *Identities*, 27(5), 557-573. <https://doi.org/10.1080/1070289X.2019.1600313>
34. Siller Rosales, D. A., Trujano Ruiz, P., & Ruiz Velasco Acosta, S. (2013). Estudio sobre violencia doméstica en el DF: Resultados preliminares. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales*, 22(44), 230-255. <https://doi.org/10.20983/noesis.2013.3.9>

35. Turk, A. (1964). Toward Construction of a Theory of Delinquency. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 55(2), 215-229.
36. Villarreal-Sotelo, K., Alfaro-Bustos, G., Vargas-Orozco, C. M., & Leal-Sotelo, E. B. (2009). Violencia doméstica contra la mujer en Reynosa, Tamaulipas, México. *CienciaUAT*, 4(1), 14-18. Redalyc.
37. Xie, M., & Baumer, E. P. (2019). Crime Victims' Decisions to Call the Police. *Past Research and New Directions*, 2, 217-240. <https://doi.org/10.1146/annurev-criminol-011518-024748>
38. Xie, M., Lauritsen, J. L., & Heimer, K. (2012). Intimate partner violence in U.S. metropolitan areas: The contextual influences of police and social services. *Criminology*, 50(4), 961-992. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2012.00284.x>
39. Xie, M., & Lynch, J. P. (2017). The Effects of Arrest, Reporting to the Police, and Victim Services on Intimate Partner Violence. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 54(3), 338-378. <https://doi.org/10.1177/0022427816678035>

DATOS DEL AUTOR.

1. **Guillermo San Román Tajonar.** Maestro en ciencias sociales, línea terminal estudios regionales, por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Docente e investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, donde también coordina el Laboratorio Universitario de Seguridad Ciudadana (LUSC). México. Correo electrónico: g_sanroman82@hotmail.com

RECIBIDO: 3 de noviembre del 2022.

APROBADO: 14 de diciembre del 2022.